

Corresponde
EXPTE. N°: 0107-85
0114-85

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a aplicar la tarifa de gas emanada por el radiograma N° 7175/1789 enviado por la DEBA.-

ARTICULO 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a percibir los consumos del mes de Mayo en dos cuotas iguales y consecutivas con vencimiento los primeros días de Agosto y septiembre, según resolución de ese Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Julio de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0259/85